



PLAN DE SEGURIDAD

ALMÁCIGA PLAN DE SEGURIDAD

ÍNDICE

2	Presentación
3	Definición, principios y ámbitos
5	Alcance del plan
8	Precauciones básicas
9	Oficinas
9	Salidas de campo
11	Carreteras y medio de transporte
12	Manejo de dinero
12	Comunicaciones
13	Salud
13	Amenazas, seguimiento
14	Detención
14	Asalto y robo
15	Secuestro y extorsión
17	Emergencia y catástrofes

ALMÁCIGA PLAN DE SEGURIDAD

Presentación

El propósito de este plan de seguridad es definir los lineamientos para la gestión de la seguridad en la asociación Grupo Intercultural Almaciga, que pretende reducir la exposición de las personas vinculadas a nuestra intervención a un nivel de riesgo aceptable y nos permite seguir trabajando en entornos difíciles, facilitando el acceso a las personas, comunidades y pueblos a los que con nuestra acción apoyamos, mejorando la eficiencia y el impacto de nuestras actuaciones.

Promover los derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades locales implica a menudo trabajar en contextos inseguros. Por ello, los miembros de Almaciga que se desplacen a un país para el desarrollo de actividades de la organización, asumen exponerse a cierto nivel de riesgo para poder cumplir con su trabajo. Almaciga evaluará de manera constante y escrupulosa dicha exposición, con el fin de reducirla al máximo posible.

Contar con un plan de seguridad permite desarrollar la aplicación de protocolos cuidadosamente diseñados y sustentados en el conocimiento del contexto y en la calidad del análisis de la situación que, en coordinación con las organizaciones socias de Almaciga en cada país de actuación, se consideren oportunas.

El plan fue aprobado por la comisión directiva con fecha 15/06/2015.

Fecha de la última revisión del plan por la comisión directiva: 17/12/2022.



Definición, principios y ámbitos

En el marco de este plan se entiende por seguridad el deber de cuidado de las personas vinculadas con la organización y el derecho a disfrutar de las medidas de cuidado adecuadas: la protección contra la violencia, los efectos de los desastres de origen natural o humano y de otros eventos que puedan poner en riesgo la integridad física de las personas y los bienes vinculados con las actuaciones de Almaciga en el exterior.

Este plan se sustenta en los siguientes principios:

- ❖ **Compromiso.** Almaciga trabaja activamente para promover la protección de las personas y recursos que utiliza para realizar su trabajo. La seguridad de las personas vinculadas a la organización tendrá siempre la mayor prioridad, más allá de los bienes y la consecución de los objetivos de la organización.
- ❖ **Corresponsabilidad.** La seguridad y la protección de las personas vinculadas a las actuaciones de la organización es una responsabilidad compartida entre todos y todas.
- ❖ **Inclusión.** Almaciga procura que sus procedimientos de seguridad sean inclusivos y tomen en cuenta posibles situaciones de vulnerabilidad vinculadas con el género, la cultura y las condiciones individuales de cada miembro de Almaciga que se desplace a un país para el desarrollo de actividades vinculadas a la organización.
- ❖ **Transparencia.** El personal de Almaciga que deba desplazarse a otro país para el desarrollo de actividades vinculadas a la organización obtendrá información adecuada sobre las potenciales situaciones de riesgo a las que se expone y los protocolos de seguridad que deberá seguir durante el desarrollo de sus funciones en el país de destino.
- ❖ **Derecho a abandonar.** Cualquier persona de la organización tiene derecho a decidir de manera autónoma renunciar a su encargo y retirarse de una zona insegura en cualquier momento, siempre que la decisión esté justificada en función de los riesgos existentes.

ALMÁCIGA PLAN DE SEGURIDAD

- ❖ **Obligación de abandonar.** El personal de Almáciga debe obedecer la orden de retirarse de un área insegura tan pronto la reciba de su responsable directo o de la persona responsable de la organización socia local.

El plan de seguridad requiere para su gestión un alto nivel de conocimiento y comprensión del contexto, de las relaciones de Almáciga con las organizaciones socias locales y de las dinámicas que puede generar una real amenaza para la organización y sus miembros. Su estructura se compone de los siguientes ámbitos:

PLAN DE SEGURIDAD

Principios y lineamientos a nivel institucional.

ANÁLISIS DE RIESGOS

Definición del nivel de seguridad de un territorio en función de las amenazas identificadas.

PROCEDIMIENTOS POR PAÍS

- ❖ Información básica de seguridad y normas de autoprotección, adaptadas a cada país.
- ❖ Protocolo complementario de seguridad para aquellos países y/o territorios con un mayor nivel de riesgo.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Asegurar la implementación del Plan, así como su eficiencia y eficacia, con base en la recopilación de los incidentes reportados, los análisis de contexto realizados con el concurso de las organizaciones socias, y poder así, identificar posibles áreas de mejora.



Alcance del plan

El plan de seguridad se debe aplicar a todos los miembros del Grupo Intercultural Almáciga en ejercicio de sus funciones y responsabilidades y a cualquiera persona –sea del equipo de Almáciga o no– de cuya seguridad sea responsable la organización en los desplazamientos que se realicen a los diferentes países de actuación de la organización.

Objetivo

- ❖ Definir unos lineamientos de referencia para la gestión de la seguridad del personal de Almáciga que se desplaza al exterior, que permita reducir los riesgos y, en consecuencia, seguir realizando el trabajo en entornos de riesgo y con la máxima seguridad posible.

Las personas que se desplazan a un país de intervención para el desarrollo de actividades vinculadas a la organización serán responsables de:

- **Cuidar de su propia seguridad**, tomando en consideración las medidas de autoprotección que indican los protocolos de Almáciga según el país.
- **Respetar y atender a las medidas de protección** que se desarrollan en los protocolos de seguridad de Almáciga y los procedimientos establecidos por las organizaciones socias en el país de destino.
- **Asumir un comportamiento responsable** como personal delegado de la organización.
- **Respetar la normativa y costumbres locales**, especialmente el derecho propio, los usos y las costumbres del pueblo o pueblos indígenas con que se trabaje.
- **Evitar riesgos innecesarios e informar** a los respectivos responsables todas aquellas situaciones observadas que incrementen los riesgos.

Responsable del plan de seguridad

La responsabilidad última de la seguridad de los miembros de Almáciga y demás personas que se desplacen a un país para el desarrollo de actividades vinculadas a la organización recae en la comisión directiva como máximo órgano de gobierno y gestión de la organización.

La organización nombrará una persona o equipo responsable, que tendrá como funciones:

ALMÁCIGA PLAN DE SEGURIDAD

- Difundir el plan a todos los miembros de la organización.
- Implementar el plan, sus procedimientos y protocolos por país, en su caso.
- Comunicar a la comisión directiva los incidentes que se produzcan para analizar y aplicar las medidas correctoras pertinentes.
- Conocer y divulgar las principales situaciones de riesgo, a partir de la información remitida por las organizaciones socias y otras instituciones pertinentes al respecto.

Sanciones

El incumplimiento del plan de seguridad y de los protocolos establecidos en un país podrá acarrear sanciones disciplinarias, según dictan los procedimientos internos de Almáciga, por considerar que ponen en riesgo la integridad personal, del equipo y de la organización socia local.

Personal que se incorpore a la organización

Cuando se incorpore un nuevo miembro al equipo de trabajo que realice actividades en terreno, el responsable del plan deberá dar una inducción de seguridad y del protocolo del país que corresponda, y la persona incorporada deberá someterse a las medidas de seguridad contempladas por la organización.

Información relevante del contexto del país

Almáciga debe contar con información de contexto suficiente y actualizada de los países y de las zonas donde se llevan a cabo las actuaciones, que permita realizar un análisis de calidad sobre las situaciones de riesgo. Pocas acciones se cometen que no estén abiertas al análisis y que no puedan ser, de alguna forma, anticipadas. Por lo tanto, la herramienta fundamental de la que dispone la persona o el equipo responsable del plan para procurar la seguridad de las personas de la organización que se desplazan es la posibilidad de poder interpretar la situación adecuadamente. Para ello, la comunicación y coordinación con las organizaciones socias es fundamental.

Principales amenazas, riesgos y vulnerabilidades



ALMÁCIGA PLAN DE SEGURIDAD

El trabajo de seguimiento, apoyo y acompañamiento en terreno del personal de Almáciga en los proyectos y actividades que desarrollan los socios locales en los países se llevan a cabo en su gran mayoría en zonas rurales, aunque las oficinas de dichos socios se localizan en los cascos urbanos. Por tanto, los casos de violencia y los riesgos que pueden afectar al personal de Almáciga se pueden dar en todas las regiones y zonas, tanto urbanas como rurales, en forma de intimidación, robo, extorsión, bloqueos de ríos y carreteras por actores armados ilegales, robo de vehículos, desastres naturales (inundaciones, deslizamientos de tierras, temblores y terremotos). El narcotráfico es también un factor de alto riesgo en zonas fronterizas de tránsito y cultivo, al igual que la exposición en las zonas a fumigaciones ilegales de monocultivos que afectan a la salud y contaminan las fuentes de agua de las comunidades.

Hay países donde los riesgos son más evidentes, como en el caso de Colombia en primer lugar, Nicaragua y Paraguay seguidamente. En el caso de Colombia, las actividades de los grupos armados al margen de la ley (guerrilla, paramilitares y delincuencia común) y, en algunos casos, las propias fuerzas armadas del país, suponen un riesgo en los desplazamientos internos en varias de las regiones, incluyendo aquellas en las que operan los programas de las organizaciones socias (Antioquia, Cauca y Casanare). Se pueden presentar además intimidaciones, amenazas y hostigamientos a miembros de las organizaciones socias y a sus acompañantes en las zonas en conflicto.

Aunque en Nicaragua y Paraguay los riesgos son menores en comparación con Colombia, la presencia de guardias privados o parapoliciales que actúan al margen de la ley en los territorios indígenas y que ejercen presión sobre las comunidades por el manejo de la tierra o los recursos naturales, es un riesgo evidente para el trabajo que se desarrolla en estas regiones.



Precauciones básicas

Es importante señalar que Almáciga no interviene directamente en la ejecución de los proyectos que se realizan en las comunidades indígenas y locales, son las organizaciones socias quienes ejecutan en terreno los proyectos de cooperación.

Almáciga cuenta con una delegación en Colombia cuya oficina esta ubicada en Bogotá y su trabajo es, ante todo, de coordinación de las actuaciones con las organizaciones socias y con entidades públicas y privadas del país. En los otros países de actuación no cuenta con oficina.

En general, el personal de la organización se desplaza a terreno para hacer el seguimiento de los proyectos y llevar a cabo actividades de asesoría, apoyo y acompañamiento. Dicho trabajo se realiza en coordinación con los equipos de las organizaciones socias.

En algunos proyectos contamos con personal expatriado. En estos casos, la organización es la responsable, junto con la persona expatriada, de los asuntos migratorios que se deriven de la contratación; para ello informará previamente a la persona sobre los requerimientos para los trámites de obtención de residencia, situación económica, política y social del país, etc.

La inscripción en el consulado es un requisito para el personal extranjero que permanezca en el país por un plazo superior a tres meses. La expedición de la acreditación se valora en función del tiempo de permanencia.

No se facilitarán datos personales acerca del personal que labora en el extranjero, en el caso de que estos sean requeridos por personas jurídicas, serán previamente consultados con la persona implicada y se requerirá una solicitud por escrito.

En todo momento se debe atender a las personas integrantes de las organizaciones locales socias y a las autoridades indígenas de las zonas en que se interviene.

A continuación se exponen una serie de precauciones básicas para el desarrollo de las actividades en terreno, que las personas de la organización deben asumir en los desplazamientos a los países en que se actúa. Los protocolos complementarios de seguridad en aquellos países con mayores niveles de riesgos son documentos internos de la organización que no divulgamos, dada la información sensible que

ALMÁCIGA PLAN DE SEGURIDAD

contienen y que puede poner en riesgo la seguridad de las personas y de las actuaciones que realizamos en dichos países.

Oficinas

- A. El personal de Almáciga debe conocer la ubicación de las oficinas locales o regionales de los organismos del Estado (bomberos, defensa civil, hospitales, Defensoría del Pueblo, etc.).
- B. El personal de Almáciga debe disponer de una lista completa y actualizada con los datos del equipo de la organización socia¹ para poder comunicarse inmediatamente ante una eventualidad.
- C. Si un desconocido llega a la oficina, a las sedes de zona o a las casas de las personas del equipo, se ha de pedir siempre la identificación y preguntar el motivo de su visita.
- D. Se procurará trabajar en los horarios habituales de la jornada laboral del personal de las organizaciones socias.
- E. La entrada y salida de las oficinas de las organizaciones socias locales, tanto regionales como zonales, tienen restricción de horario establecidas por seguridad. La persona desplazada debe adaptarse a esos horarios.
- F. El personal de Almáciga desplazado debe estar familiarizado con el funcionamiento del sistema de seguridad de las oficinas de los socios locales.

Salidas de campo

Se recomienda hacer los viajes fuera de las ciudades por avión, en la medida de lo posible, debido a las distancias, a las dificultades topográficas y al peligro que en algunas ocasiones representan las carreteras en las zonas donde se desarrollan los proyectos y actividades.

- A. Se debe obtener información y coordinar los viajes con las personas de la organización socia asignadas.
- B. Se debe tener claro el objeto de la salida de campo y las actividades que se van a desarrollar, junto a todas las personas de la comisión (indígenas y asesores), de tal manera que nunca se manifiesten versiones encontradas.
- C. Cuando se hable por teléfono sobre el viaje, se evitará mencionar horarios de salida regreso y rutas por las que se va a transitar.

¹ Estos datos y otros de interés hacen parte de los protocolos por país.

ALMÁCIGA PLAN DE SEGURIDAD

- D. Se informará a las autoridades de la organización socia sobre personas sospechosas o situaciones anormales en la vía.
- E. Las visitas de campo, tanto en el recorrido de entrada como de salida, se harán en compañía de personal indígena de la zona.
- F. La información relacionada con el trabajo deberá ser manejada cuidadosamente y bajo ninguna circunstancia se entregará a personas ajenas al equipo. Los y las representantes de la organización socia, en coordinación con Almáciga, definirán el procedimiento para el manejo de información.
- G. Se deberá portar siempre los documentos de identificación: pasaporte y, si así lo indica la organización socia, un carnet de la propia entidad.
- H. Se recomienda discreción cuando se esté sosteniendo una conversación relacionada con el trabajo en lugares o vehículos públicos (voz moderada, manejo del lenguaje oral y corporal).
- I. El personal de Almáciga en terreno deberá mantener una buena comunicación e informar permanentemente de sus movimientos (itinerario de viaje, aerolíneas, empresas transportadoras, reservas de hotel y objetivo del viaje) al equipo de trabajo de la organización socia.
- J. El personal de Almáciga tiene derecho a declinar realizar viajes donde considere que su seguridad se ve comprometida.
- K. Teniendo en cuenta las características de las zonas de trabajo de campo, se deben adquirir los implementos necesarios, tales como mosquitera, hamaca, linterna. En zonas lluviosas o de desplazamiento por río, además de lo anterior, impermeable, chaleco distintivo y chaleco salvavidas.
- L. Los viajes del personal de Almáciga a las diferentes zonas serán coordinados, todos ellos, con las organizaciones socias, y se realizarán de acuerdo a los procedimientos de seguridad que dichas organizaciones tiene establecidos.
- M. Si el personal de Almáciga requiere viajar a una región donde las condiciones de seguridad son particularmente críticas, Almáciga, junto a las autoridades de la organización socia en el país, determinará si es relevante que las entidades del Estado (por ejemplo, la Defensoría del Pueblo) y organismos internacionales sean avisados de antemano.
- N. Para prevenir el robo de equipos o de artículos personales (cámaras, portátiles, etc.) se debe evitar llevarlos en lugares visibles.
- O. Cuando el desplazamiento se realice a pie, se procurará caminar en grupo con el fin de evitar fragmentaciones.
- P. Se evitarán al máximo las movilizaciones nocturnas, incluso dentro de las mismas comunidades, procurando viajar de día, preferiblemente en la mañana.

ALMÁCIGA PLAN DE SEGURIDAD

- Q. El personal de Almáciga debe estar permanentemente informado de los análisis de coyuntura de la zona. Han de preverse las situaciones de riesgo en las zonas a las que se desplace el personal de Almáciga.

Carreteras y medios de transporte

Si el personal en terreno debe desplazarse por estos medios, tendrá en cuenta las siguientes recomendaciones:

- A. Prestar atención a señales de alerta como cambios en el contraflujo vehicular.
- B. Evitar al máximo realizar alguna parada pero, de ser necesario, no hacerlo en zonas despobladas y abstenerse de dialogar o recibir obsequios de personas extrañas.
- C. Prestar atención para detectar en el lugar (parador, restaurante, baños públicos, estaciones de servicio, etc. donde se detengan) la presencia de personas o grupos que les observen a ellos o al vehículo y se comuniquen entre sí, estén tomando fotografías o hagan anotaciones. Se deben informar inmediatamente estos hechos al equipo de la organización socia.
- D. Escuchar permanentemente los mensajes de prevención e informes que pasan las emisoras nacionales o locales.
- E. Observar el dispositivo de seguridad dispuesto por las autoridades nacionales y colaborar obedeciendo las señales o medidas que estas dispongan, verificando su identificación (se anuncian debidamente, usan corte de pelo militar, sus uniformes están acondicionados a su talla y su armamento es similar).
- F. En los retenes del ejército, la policía u oficiales de tránsito, se deberá tener un comportamiento educado y cortés, pero no confraternizar. Además, permitir el registro de sí mismo y de sus pertenencias.
- G. Si se está conduciendo, reducir la velocidad al acercarse al control. Bajar las luces delanteras y encender las del interior del coche.
- H. En los coches particulares o públicos, los miembros del equipo deberán llevar las puertas bloqueadas y usar el cinturón de seguridad.
- I. En todo viaje por carretera es recomendable que el equipo esté al tanto de su ubicación, para ello se reportará a intervalos regulares a la oficina.
- J. Para desplazamientos aéreos se utilizarán compañías reconocidas. Se evitará en lo posible viajar con compañías que presten sus servicios desde el hangar.
- K. Para los viajes en botes, pangas, canoas, etc., se deberá llevar chalecos salvavidas.
- L. Cuando se viaje por río, el equipaje deberá guardarse en bolsas impermeables para evitar daños o pérdidas por el agua.

ALMÁCIGA PLAN DE SEGURIDAD

Manejo de dinero

- A. No retirar dinero de cajeros y oficinas sin compañía. Evitar andar por la calle con el dinero.
- B. En caso de ser alta la suma de dinero y de que se deba retirar en la ciudad, no se debe retirar en un solo sitio, ni de una sola vez.
- C. Retirar el dinero en sitios cercanos al aeropuerto, terminal de transportes o directamente en los municipios.
- D. No tomar el servicio de taxi en la calle, a no ser que sean paradas autorizadas. Solicitar el servicio de taxi previamente por teléfono, para identificar el vehículo y la persona prestadora de dicho servicio.
- E. En caso de robo, no resistirse e intentar conservar la calma. Es mejor perder las posesiones que sufrir una lesión. Se deberá denunciar el hecho ante la entidad competente e informar inmediatamente a la administración de la organización socia.

Comunicaciones

- A. Limitar la información que se da por teléfono y por correo electrónico.
- B. Hacer manejo de lenguaje en clave, cuando así lo indiquen las autoridades de las organizaciones socias.
- C. Procurar ofrecer la mínima información por vía telefónica, hasta tanto se conozca con quién se esta hablando.
- D. Se debe ser prudente en el manejo de la información, ya sea vía telefónica o correo electrónico, dada la alta probabilidad de que estos medios sean o estén interceptados.
- E. En caso de una llamada amenazante, se debe tomar atenta nota tanto del emisor como de lo que se dice en la llamada, el sexo de la persona, actitud, acento y cualquier otro tipo de factores que puedan ser claves para identificar su procedencia.
- F. La persona que contesta la llamada deberá hacerlo de manera calmada y asertiva y asegurarse de que la persona que llama no toma el control de la conversación.
- G. Tener cautela al momento de suministrar información de personal de Almaciga o del personal del socio local. Sus números de teléfono no se deberán proporcionar a nadie, excepto a personas de confianza.
- H. La información suministrada por extraños no debe difundirse hasta tanto no sea verificada.
- I. Evitar movilizar información confidencial por Internet.



ALMÁCIGA PLAN DE SEGURIDAD

J. No utilizar papel reciclado con información confidencial.

Salud

- A. Tener un mínimo conocimiento acerca de la identificación de síntomas, medicación y medidas de prevención ante enfermedades endémicas en la zona, como por ejemplo malaria, dengue, cólera, entre otras.
- B. Disponer de un botiquín de primeros auxilios.
- C. Tener en vigor el seguro de asistencia médica, el cual deberá cubrir accidentes, enfermedades y gastos de repatriación.
- D. Tener un listado de centros de salud u hospitales en caso de urgencia.
- E. Las condiciones higiénicas de los centros de trabajo deben ser adecuadas.
- F. No ingerir comidas o bebidas de dudosa procedencia.

Amenazas, seguimiento

- A. Como primera medida, informar a Almáciga, a la organización socia y al consulado español del país, sobre la situación e indicios de ésta.
- B. Valorar conjuntamente con la oficina, en el caso de Colombia, o las organizaciones socias y la Embajada en su caso, la interposición de una denuncia ante las autoridades locales. En caso de llevarse a cabo, facilitar copia de la misma a la Embajada para que dé seguimiento al caso.
- C. En caso de que se interponga una denuncia, considerar el hecho de que los delincuentes pueden tener acceso a ella y rastrear al autor de la interposición. Se acatarán las medidas de seguridad facilitadas por el personal de la Embajada y se pondrá en práctica el protocolo que faciliten.
- D. Previo a la salida del domicilio u oficina, realizar un rápido vistazo a los alrededores intentando identificar situaciones anómalas o sospechosas.
- E. Cambiar de itinerario y horario en los desplazamientos cotidianos.
- F. En la medida de lo posible, evitar trasladarse en horas nocturnas y hacerlo en compañía de otra persona.
- G. Velar constantemente por el buen funcionamiento del vehículo para evitar que falle en caso de emergencia.
- H. En los traslados, asegurarse de tener puesto el cinturón de seguridad, los cristales subidos y las puertas cerradas; igualmente mantener el depósito con el combustible necesario.
- I. Es conveniente informar a una persona de confianza del lugar adonde se dirige y el tiempo aproximado empleado.

ALMÁCIGA PLAN DE SEGURIDAD

- J. En los desplazamientos en coche se debe procurar dejar siempre una distancia mínima de seguridad entre otros vehículos, que le permita realizar una maniobra evasiva en caso de necesidad.
- K. En caso de tener sospechas de seguimiento, se procederá a verificar con acciones tales como: vuelta completa a una calle, rotonda, cambio inesperado de dirección, etc.
- L. En caso de tener constancia de seguimiento, no dirigirse al lugar de domicilio, por el contrario debe buscar lugares públicos y vigilados, como centros comerciales. Si el acoso persiste, se dará aviso y se debe dirigir al puesto de policía más cercano.
- M. En la medida de lo posible, se intentará obtener las características del vehículo: color, modelo, matrícula, número de ocupantes, etc.
- N. Al aparcar el vehículo se deberá hacer de retroceso, de manera que pueda realizar una salida rápida.

Detención

- A. Se debe hacer el esfuerzo para identificar a la persona que realiza la detención: uniforme, características del vehículo, número de identificación policial, lugar y condiciones.
- B. En caso de detención, se enseñará la identificación y se solicitará realizar una llamada que permita comunicarse con la oficina de la organización socia.
- C. En el caso de encontrarse solo/a, no se opondrá resistencia al arresto y se mostrará colaboración e imparcialidad.
- D. Es importante ser consciente de que toda expresión o comunicación puede ser interpretada de manera diferente a la expresada, por lo que se recomienda tener especial cuidado a la hora de comunicarse con los captores.

Asalto y robo

- A. Intentar no distraerse cuando se camine por zonas públicas para evitar convertirse en una víctima fácil de asalto. El exceso de confianza es un error grave.
- B. No se puede determinar con claridad las características de un delincuente, pero se puede observar el comportamiento sospechoso de una persona o grupo. Alejarse del lugar es lo más indicado.
- C. En caso de aproximación de una persona sospechosa, se debe cambiar de acera y observar su reacción. Es importante tener en cuenta que, si la persona sospechosa se cruza, la probabilidad de un ataque es más alta.

ALMÁCIGA PLAN DE SEGURIDAD

- D. En este caso, se debe encontrar un lugar donde refugiarse, un espacio concurrido o un local con guardias de seguridad o policías.
- E. En caso de que la persona sospechosa acelere el paso, se debe echar a correr y observar su comportamiento. Esta acción mantendrá el espacio entre ambos. En caso de que se produzca un abordaje de la persona sospechosa, se debe evitar correr para no exponer la propia vida.
- F. En caso de que el asalto sea a mano armada y se haga efectivo, se debe intentar mantener la calma.
- G. Evitar movimientos bruscos, para que el asaltante no sienta la necesidad de utilizar el arma.
- H. No gritar y alarmar a la gente de alrededor si el asaltante está amenazando con un arma.
- I. Obedecer sin vacilar las instrucciones y órdenes del delincuente. Entregar todo lo que se pida, no hay nada más valioso que la vida.
- J. Tratar de observar a cada uno de los delincuentes, sin ser notorio (rostro, altura, fíjese en su voz y vestimenta, tipo de arma).
- K. Al terminar el asalto, permanecer en el lugar hasta que llegue la policía. Si es posible, ponerse en contacto con posibles testigos.
- L. Anotar inmediatamente todas las observaciones realizadas para evitar olvidarlas.
- M. No dar noticias a la prensa o medios masivos, si no se tiene autorización.

Secuestro y extorsión

Para actuar en circunstancias de secuestro y extorsión, se requiere de asesoramiento de personal experto en seguridad con el fin de evitar poner la propia vida o la del grupo familiar o compañeros/as en peligro. Recordar que siempre se debe:

- A. Verificar la intención de la persona o grupo atacante.
- B. Procurar ganar tiempo sin hacer resistencia a los secuestradores.
- C. Observar y memorizar la matrícula y características de los vehículos sospechosos que se encuentren en las cercanías del lugar donde se produce el hecho. Normalmente los secuestradores utilizan vehículos cómplices para realizar el trabajo.
- D. Actuar en forma normal y tranquila, controlando al máximo el natural sentimiento de temor.
- E. En los retenes instalados por los actores ilegales armados, el equipo de asesores deberá evitar al máximo entablar conversación con los insurgentes, y dejar la interlocución en cabeza de los líderes indígenas que acompañan la comisión.

ALMÁCIGA PLAN DE SEGURIDAD

- F. Catalogar el grupo que realiza el secuestro e intentar mostrar simpatía, entrando a hablar con ellos sobre los aspectos más sobresalientes de su causa; mostrarse de acuerdo con sus planteamientos por absurdas que sean sus ideas, para ganar su confianza.
- G. Tomar consciencia de la vulnerabilidad que cada uno/a tiene, y tratar activamente de reducirla.
- H. Tratar de mantener la calma y mantener la mente despejada.
- I. Colaborar y obedecer a los secuestradores, con actitud cordial. Posiblemente ellos no tengan nada personal contra la persona secuestrada y no estén interesados en hacerle daño físico.
- J. Conservar la serenidad mientras se esté bajo la amenaza de las armas. Tener en cuenta que los secuestradores generalmente tienen el interés de conservar la vida de la persona secuestrada para ganar recompensa económica.
- K. Discretamente tratar de dejar pistas útiles para las autoridades o compañeros/as que realicen la búsqueda. En el sitio de cautiverio, dejar alguna señal que indique la permanencia y posible dirección de traslado; se los secuestradores utilizan una venda, hacer uso de otros medios sensoriales para orientarse sobre la vía o las vías por donde se desplazan.
- L. Procurar descansar en previsión de grandes jornadas a pie. Alimentarse bien.
- M. Mantener parquedad y mesura en las informaciones. Procurar no dar argumentos que sirvan para coaccionar a la familia.
- N. Mantener un perfil bajo y manejar un discurso corto y claro.
- O. Construir una relación digna con los secuestradores, señalando las propias necesidades fisiológicas: el hambre o la sed, entre otras.
- P. Si hay un intento de rescate mediante la fuerza, arrojarse al suelo y buscar refugio; mantener las manos sobre la cabeza y si es apropiado, identificarse.
- Q. Frente a un ataque violento, cubrirse inmediatamente, ya sea lanzándose al suelo o moviéndose en zigzag hasta un sitio de mayor protección.
- R. En lo posible sonar una alarma; usar el teléfono, el móvil, radio u otro medio para pedir ayuda.
- S. En caso de agresión con artefacto explosivo, arrojarse al suelo horizontalmente buscando cubrirse.
- T. Tratar de identificar al actor para saber qué se debe decir.
- U. Si es posible, informar el acontecimiento a las autoridades indígenas, si se trata de un secuestro o de una retención.
- V. Después de ser reportado a la organización socia, acudir al Consulado Español y demás instancias: Defensoría del Pueblo y/o Personería u organismos internacionales.

Emergencia y catástrofes

- A. En caso de catástrofe y como primera medida, tratar de contactar con la oficina de la organización socia local.
- B. En caso de ser imposible la comunicación debido a la falta de energía eléctrica, corte de comunicaciones, etc. dirigirse a la oficina como lugar de encuentro.
- C. Las oficinas de los socios locales cuentan con procedimientos de comunicación alternativa, de tal manera que se pueda establecer una cadena de comunicación.
- D. La oficina de la organización socia local será la responsable de activar la cadena de comunicación y de comunicar a la oficina de España la magnitud de lo ocurrido.
- E. En los protocolos por país se indican los números de teléfono y las personas de contacto para casos de emergencia.
- F. Una vez en compañía del personal de la organización socia local, se socializará la situación, se hará una valoración rápida de lo ocurrido y se procederá a planificar las acciones.
- G. En los protocolos de seguridad por país se establecerán procedimientos de evacuación en situaciones de emergencia.
- H. En caso de emergencia, el personal de Almaciga respetará en todo momento los procedimientos en materia de seguridad de las organizaciones socias locales.